



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 146/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

El Carnaval Cruceño es la caracterización de la alegría y felicidad de la gente en el Oriente Boliviano, son momentos en que la fuerza de todas las virtudes que hacen de Santa Cruz una ciudad dinámica, colorean la vida de la gente de manera atractiva y divertida. Fue nombrado Patrimonio Cultural de Bolivia, comenzando los festejos un mes antes, con las precanavaleras, en la que participan las comparsas encabezado por la reina del Carnaval Cruceño.

Es una de las manifestaciones culturales más antiguas de la sociedad cruceña, la denominada "FIESTA DE TODOS LOS CRUCEÑOS", contribuye al desarrollo cultural del país con la conjunción de las carnavaleras y los carnavaleros compartiendo amistad, alegría y fraternidad en reuniones de baile y mojarón, el sostenimiento de conjuntos musicales, la multiplicación de grupos folclóricos y la transmisión de las tradiciones, a través de las nuevas generaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece que el Concejo Municipal a través de una Resolución, podrá entregar a personalidades regionales, nacionales o extranjeras y en nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, las siguientes distinciones: Plaquetas, Insignias con el Escudo de Santa Cruz y presentes alusivos a la identidad cruceña.

Que, La Ley Autonómica Municipal N° 410/2016 Ley Marco del Carnaval de Santa Cruz de la Sierra, norma y salvaguarda una de las manifestaciones culturales más antiguas como es el Carnaval Cruceño denominado "FIESTA DE TODOS LOS CRUCEÑOS", contribuyendo al desarrollo cultural y rescatando las costumbres cruceñas.

POR TANTO:

El Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera.- Rendir homenaje a la distinguida niña:

"TAYNARA AGÜERO JUSTINIANO" **REINA DEL CARNAVAL CRUCEÑO INFANTÍL 2019**

Segunda.- Impóngase el honor de la entrega de una Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de febrero de 2019

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.